

conforme con lo que de él resulta, no habrá mas que aprobarlo, tiene que leerlo y estudiarlo.

El Señor Perez manifiesta que en dicho proyecto no están depurados todos los medios y conviene depurarlos, lo que demostrará con el expediente en la mano.

El Señor Alcalde expone que el proyecto leído no es obra suya, sino del Secretario, al cual, las únicas instrucciones que dió es que fuese reflejo del expediente, como cree que lo es; y en cuanto a los señas antecedentes, como el Gobernador los reclama, hay que mandárselos con el informe, pudiendo agregarse a éste, lo que quisiere los señores Perez y Escribano.

Rectifica este Señor, como así mismo los señores Blanco y Gomez Diaz.

El Señor Blanco Garcia, manifiesta que el informe se pide a la Corporacion, no obstante de que el Señor Alcalde se ha adelantado, presentando un proyecto, lo cual, no censuro, advirtiendo que propiamente los que se reclaman no son antecedentes sino consecuentes al acuerdo del derribo de la Carniceria. Opina que al acompañar el plano, se diga al Gobernador que no lleva presupuesto por que no puede ir, en razón a que no existe consignacion en el presupuesto general y actual para tal obra, y en cuanto al informe de la Junta local de Sanidad, hay que observar su impertinencia, hoy que no se ha de destinar el edificio a Carniceria, que es a lo único que puede referirse dicho informe.

Suscitase tercera cuestion de orden, por el Señor Gomez Diaz, que entiende se está tratando fuera del asunto. Tomando parte en esta discusion el Señor Blanco con el Señor Balbino, et cual cree veraz el proyecto de informe. Y declarado el punto suficientemente discutido, preguntó el Señor

